

RESOLUCIÓN Nº 0489

Neuquén, 10 JUL 2013

VISTO:

El Expediente OE Nº 6788 – M – 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, por esas actuaciones la Secretaría de Obras Públicas eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la Obra **"PAVIMENTACIÓN DE CALLES BARRIO PROVINCIAS UNIDAS"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 99/100 (\$ 3.584.653,99)** y un plazo de ejecución de Obra de **ciento veinte (120) días corridos**;

Que se encuentra agregado el Presupuesto Oficial y el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones para la obra elaborado por la Dirección de Cómputo y Presupuesto;

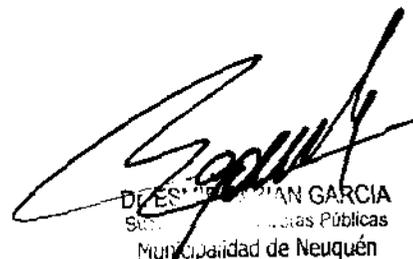
Que la Dirección General de Programación –Subsecretaría de Obras Públicas- informa que la presente obra se encuentra prevista en el Plan Anual de Obras Prorrogado Ejercicio 2013;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria –Dirección General de Administración Financiera –Pase Nº 655/13- procede a registrar el Preventivo Nº 4667 de \$ 3.584.653,99, imputación: 6-GO-1-1-4-1-6-7-602, del Plan Anual de Obras del Presupuesto Prorrogado 2013, aclarando que la obra será financiada mediante Artículo Nº 6 de la Ley Nº 2615 ;

Que la Dirección Municipal de Auditoría Interna, informe Nº 139/DACCyDP/13 hace algunas observaciones para la Subsecretaría, subsanadas a continuación;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 08 a 184 y 197 a 203, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Art. 6º del Decreto Nº 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas Nº 0687/72;

Que, mediante Decreto Nº 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas y Economía a autorizar los Pliegos Licitatorios de las Licitaciones Privadas de las Obras Públicas Municipales;



DI. ESTEBAN GARCIA
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 08 a 184 y 197 a 203 --
----- del Exp. OE N° 6788-M-2012, confeccionado por la Subsecretaría de Obras
Públicas para Contratar la Obra "PAVIMENTACIÓN DE CALLES BARRIO PROVINCIAS
UNIDAS", con un Presupuesto Oficial de **PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS
OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 99/100 (\$
3.584.653,99)** y un plazo de ejecución de Obra de **ciento veinte (120) días corridos**.-

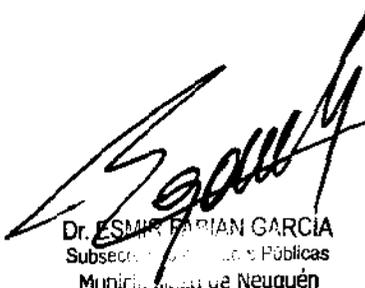
Artículo 2º) AUTORIZAR el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 04/2013**
----- para contratar la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN DE CALLES
BARRIO PROVINCIAS UNIDAS".-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal,
oportunamente Archívese.

ES COPIA

FDO) MONZANI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1934</u>
Fecha <u>19/07/2013</u>


Dr. ESMIR FABIAN GARCIA
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén